



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Cali, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que a la fecha no han llegado los requerimientos realizados en los autos del 28 de julio y 9 de agosto de la presente anualidad, se hace necesario realizar requerimiento con el fin de obtener respuesta a lo solicitado por el Despacho, en consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: REQUIERASE al ICBF a fin de que realice la intervención Psicosocial en el entorno familiar de la adolescente ANAY ALEXANDRA ANGULO ASPRILLA CASTILLO.

SEGUNDO: REQUERIR a la FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO SOCIAL -FUNBISOCIAL a fin de remitan información respecto de la vinculación de la adolescente, las personas autorizadas para visitarlo y la frecuencia con que estas lo visitan. Igualmente, de cuenta sobre la vinculación actual de la progenitora y abuela materna al proceso de la adolescente. Así como la remisión del último informe PLATIN (Plan de Atención Integral) de la adolescente ANAY ALEXANDRA ANGULO ASPRILLA CASTILLO.

TERCERO: REQUIERASE a la FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO SOCIAL -FUNBISOCIAL a fin de que por intermedio del equipo interdisciplinario se le realice una entrevista a la adolescente ANAY ALEXANDRA ANGULO ASPRILLA CASTILLO con el fin de indagar su percepción sobre un posible reintegro con su madre o abuela.

Notifíquese,

LAURA ANDREA MARÍN RIVERA
Juez

Firmado Por:

Laura Andrea Marin Rivera

**Juez
Familia 006 Oral
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
acb16fdd05c28bff5c504528372cb17bb5905dd1943db9aa713cc776eb51a2eb
Documento generado en 27/08/2021 08:00:24 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**